

República de Colombia**Consejo de Estado
Presidencia**

Bogotá D.C., noviembre 28 de 2011

Doctora

GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO

Vocera de la coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil

ELECCIÓN VISIBLE

Ciudad

Respetada doctora **Gloria María:**

En atención a su petición allegada a este Despacho el día 23 de noviembre, mediante la cual solicita información en relación con el procedimiento para elegir al Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en reemplazo del doctor José Alfredo Escobar Araujo, me permito comunicarle y reiterarle que en la página web del Consejo de Estado usted puede encontrar, tal como se le hizo saber en el oficio de fecha 30 de septiembre del presente año, toda la información correspondiente, puesto que allí podrá acceder, sin inconveniente, a los distintos acuerdos y actos que se han expedido con ocasión de este trámite, como lo son los de:

- i) **Convocatoria**, en el cual se explica, a su vez, el procedimiento a seguir para estos efectos y se señala el informe público y anticipado que se otorgará en relación con cada una de las etapas del proceso;
- ii) Se publicó el **listado de aspirantes** luego de surtido el proceso de convocatoria;

- iii) Los **Acuerdos** por medio de los cuales se **admitieron** y se **inadmitieron** aspirantes para ocupar el referido cargo.
- iv) El **Acuerdo** a través del cual, la Sala Plena del Consejo de Estado, en sesión celebrada el pasado 27 de septiembre, decidió **preseleccionar 15 candidatos** para el cargo de Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, los cuales hicieron su respectiva presentación ante la misma Sala Plena el día 4 de octubre del presente año, la cual fue transmitida en vivo a través de las siguientes direcciones electrónicas:
www.consejodeestado.gov.co
www.ramajudicial.gov.co/csj

En la actualidad la elección del cargo de magistrado de la Sala Administrativa se encuentra enlistada en el orden del día de la Sala Plena de esta Corporación, para lo cual, se han efectuado las votaciones correspondientes, pero a la fecha no se ha obtenido la mayoría requerida en el Reglamento.

Como se observa, esta Corporación, como no podía ser de otra forma, ha seguido de manera estricta y puntual, el procedimiento previsto en el ordenamiento para proveer el cargo de Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en reemplazo del doctor José Alfredo Escobar Araujo, sin que pueda existir margen de duda alguna en relación con la transparencia y pulcritud que en todo momento esta Corporación ha mantenido, tal como se lo exige e impone la Constitución y la Ley.

Sin otro particular me es grato suscribir,

Muy atentamente,



MAURICIO FAJARDO GÓMEZ
Presidente